

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9953** *QUIGEP A, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA JORAU, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2015, la Junta General Universal de Socios de QUIGEP A, S.L. aprobó por unanimidad la fusión con INMOBILIARIA JORAU, S.L.U. mediante la absorción de la segunda por la primera con extinción y sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Tarragona, 8 de octubre de 2015.- El Administrador de Quigep a, S.L., Norma Aulés Millán.

ID: A150044871-1